

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA INSPECCIÓN GENERAL)

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 10/10/2024	1.2 Hora de inicio: 11:25 h	1.3 Hora de término: 12:55 h
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Agrícola AASA Ltda.	1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable:	Comuna (s): Melipilla	Región (es): Metropolitana
1.7 Titular (es) de la Unidad Fiscalizable: Plantel Campesino	Domicilio: Viña Campesino, Parcela 6, N°6774	
RUT o RUN: 79.580.160-K	Teléfono:	Correo electrónico: jaime.bascunan@aasa.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Jaime Ramon Bascuñán	Domicilio: Los Conquistadores N°1730, Providencia	
RUN: 6.003.995-K	Teléfono:	Correo electrónico: -
1.9 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable: Juan Oñate	Domicilio:	
RUN: 18.173.648-8	Teléfono: 994387468	Correo electrónico:
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) <u>SI</u> <input checked="" type="checkbox"/> <u>NO</u> <input type="checkbox"/>		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)		
2.1 Programada: <input type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input type="checkbox"/> Oficio <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> (Detallar motivo brevemente) Chaqueo de Catastro de unidades emisoras. Artículo 11, D.S N°9/2022.	

3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL



Operación de unidades emisoras de olor según catastro D.S N°9/2022 norma de olores sector porcino

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- D.S.9/2023MMA Establece Norma de emisión de contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población.

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)	En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental: N/A
5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):	En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública: N/A

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI NO (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 7 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

- Se informaron las materias objeto de la fiscalización SI NO
- Se informó la normativa ambiental pertinente SI NO
- Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección SI NO
- Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable SI NO

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Captura Fotográfica: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: _____
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	Otras (especificar): _____

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI NO

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)



7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de inspección de la fiscalización ambiental se notificará al titular a través de correo electrónico a las direcciones: partes@aasa.cl y alvaro.rivera@aasa.cl

8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 10 de octubre del 2024, siendo las 10:53 hrs, fiscalizadores de la SMA realizan una actividad de inspección ambiental en las instalaciones del plantel de cerdos campesino, realizando reunión de inicio entre el equipo fiscalizador y el Sr. Juan Oñate (Sub administrador del plantel), a quien se le explicó el motivo de la inspección, que es en el marco del D.S. N° 9/2023 MMA que establece la Norma de emisión de contaminantes en planteles porcinos que, en función de sus olores, generan molestia y constituyen un riesgo a la calidad de vida de la población, específicamente el objetivo es verificar y constatar en terreno el cumplimiento del artículo 11, letra a) catastro y descripción de todas las unidades emisoras de olor de la fuente emisora, que se encuentren ubicadas dentro del predio en que se encuentra dicha fuente. Por lo que se indicó que realizaríamos un recorrido al plantel Campesino, posterior a recorrer las instalaciones del plantel basal.

Se lleva a cabo un recorrido general por los diferentes sectores del plantel, durante el cual el Subadministrador, en conjunto con el Prevencionista de Riesgo (Raúl Reyes) y el Encargado de la Planta de Tratamiento (Juan Varas), describen las actividades realizadas en cada instalación. Ellos explican que, tras la recolección del purín en los pabellones, el sistema de tratamiento de purines del Plantel se compone de varias etapas, las cuales incluyen un Pozo homogeneizador con cubierta, Separación física mediante filtro Prensa y Tromel, Sedimentadores, Acopio de guano, dos Estanques de impulsión, Biodigestor y dos Tranque de acumulación de Digestato. En base al recorrido realizado en los Planteles Campesino y Basal se constata que utilizan la misma planta de procesamiento de purines.

Se evidencia que la información proporcionada por el titular en el catastro del Sistema de Seguimiento Atmosférico (SISAT), concuerda con la instalación con que cuenta el plantel y para efectos del cumplimiento de la norma, no cuenta con la laguna afecta a reducción de acuerdo a la definición establecida en el artículo 3, letra j) del D.S.N°9/2023 MMA. La actividad finaliza a las 12:55 hrs.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

Nº	Descripción
1	_____
2	_____
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)	



Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes		
10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Mauricio Grez A.	SMA	
Fernando López V	SMA	
Claudia Quiroga M.	SMA	

11. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Juan Oñate	Agrícola AASA Ltda.	---
Juan Varas	Agrícola AASA Ltda.	
Raúl Reyes	Agrícola AASA Ltda.	---

12. RECEPCIÓN DEL ACTA	
12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado <input type="checkbox"/> Negación de Recepción <input type="checkbox"/> Otro <input checked="" type="checkbox"/> Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos). Con la autorización del Sr. Juan Oñate (Sub administrador del plantel), el acta de inspección ambiental se notifica al titular, vía electrónica a los correos partes@aasa.cl y alvaro.rivera@aasa.cl

